

Comisión de Acceso a la Justicia

Sesión No.8. del 10 de agosto de 2022

Modalidad Virtual, Teams, Hora: 7:30 a.m.

ACTA

Personas participantes: Magistrado Jorge Olaso Álvarez, Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sady Jiménez Quesada, Erick Alfaro Romero, Patricia Bonilla Rodríguez, Edgar Barquero Ramírez, Alexis Mora Cambronero, Rebeca Guardia Morales, Rocío Rivera Cascante, Cristian Rocha Sánchez, José Marcos Campos Valverde, Xinia Fernández Vargas, Angie Calderón Chaves, Melissa Benavides Víquez, Estefani Ceciliano Segura, Erick Mora Leiva, Ruth Bermúdez Molina, Alexander García Alvarado.

Ausencias con Justificación: Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Magistrado Paul Rueda Leal, Ana Barboza Monge, Sara Castillo Vargas, Alexandra Mora Steller, Laura Marcela Arias Guillen, Rebeca Ferrero Villa.

ARTÍCULO I

Tema: Solicitud de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, en relación con el informe del Estado de la Justicia. (Se viene arrastrando desde la sesión de julio).



**Correo Magistrada
Damaris Vargas-Estac**

SE ACUERDA: 1. Reservar el punto y volverlo a incluir en la próxima sesión, cuando se cuente con la participación de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez.

ARTÍCULO II

Tema: Solicitud por parte de la Dirección de Planificación mediante **Oficio No.613-PLA-2022** para realizar observaciones al Informe del Estado de la Justicia.



613-PLA-2022.docx



Observaciones Com.



671-PLA-2022 (1)



680-PLA-2022.docx

Acceso Estado de la JuConsolidado Estado d

Intervenciones:

-Angie Calderón comenta brevemente cada uno de los oficios comunicados por parte de la Dirección de Planificación, así como las observaciones remitidas oportunamente por parte de la Unidad de Acceso a la Justicia, particularmente en el Capítulo V.

-Por su parte el Magistrado Jorge Olaso Álvarez comentó que dichos informes ya fueron conocidos en sesión de Corte Plena en el informe señalado del pasado lunes 08 de agosto y se tomaron los acuerdos correspondientes.

-Don Erick Mora Leiva, ratifica que los informes fueron conocidos por Corte Plena y que efectivamente se recibieron muchas observaciones por parte de las diferentes instancias, asociadas a errores metodológicos en el abordaje de algunos temas en el Informe del Estado de la Justicia, aspectos señalados e incluidos por la Dirección de Planificación en los informes presentados.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota de los oficios comunicados por parte de la Dirección de la Planificación, así como de las observaciones que fueron remitidas en su momento por parte de la Unidad de Acceso a la Justicia, las cuales constan en documento adjunto.

ARTÍCULO III

Tema: Cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia, en la sesión del mes de mayo, artículo II. Indicadores Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad. Comunicado mediante **Oficio No. CACC-251-2022**.



Oficio



Consulta Bases de



843-PLA-ES-2020.pdf

CACC-251-2022 InveDatos-Indicadores fin:

f

SE ACUERDA: 1. Aprobar la información consignada en la matriz suministrada y aprobada por las diferentes subcomisiones de Acceso a la Justicia. 2. Hacer llegar el oficio CACC-251-2022 al Magistrado Jorge Olaso para reiterar la solicitud de colaboración a las personas coordinadoras de las Subcomisiones de Acceso a la Justicia de población privada de libertad y población penal juvenil. 3. Comuníquese a la Comisión de Protección de Datos.

ARTICULO IV

Tema: **Oficio No. 7377-2022** Comunicado de la Secretaría General de la Corte. Solicita se confeccione la propuesta de Circular se desea se confeccione.



7377-2022

Propuesta Circular CS



propuesta de Circular

Co.Sup..docx

-Intervenciones:

-Doña Xinia Fernández Vargas, solicita se cambie “poblaciones vulnerables” por “Poblaciones en condición de vulnerabilidad”, ya que esa es la forma correcta.

-Doña Patricia Bonilla Rodríguez comenta que ya fue conocido en la Secretaría de la Corte la solicitud que se había hecho con anterioridad desde esta Comisión para que se hiciera una revisión del sistema Nexus y la forma correcta de categorizar los temas y subtemas de toda la información que se consigna en dicho sistema, y con la finalidad de facilitar la ubicación de la información institucional. Menciona que para el 23 de agosto tendrá una sesión de trabajo con personal de esa dependencia. En este sentido, solicita colaboración para que se le comparta esta propuesta de Circular-Versión#2 y la Circular 04-2022-Versión, para tenerlos como insumos para el trabajo que estará realizando en los próximos días.

SE ACUERDA: **1.** Confeccionar la propuesta de Circular para que se comunique al Consejo Superior. **2.** Confecciónese un boletín informativo cuando se cuente con la aprobación por parte del Consejo Superior. **3.** Hacerle llegar a doña Patricia Bonilla Rodríguez la información solicitada. **4.** Acuerdo en firme.

ARTÍCULO V

Tema: **Oficio No. 7297-2022** comunicado de la Secretaría General de la Corte. Adenda al Protocolo Oficina Atención Protección a la Víctima del Delito. / Mediante correo electrónico con fecha del jueves 21 de julio de 2022, fue remitido para el conocimiento de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, para que valore un pronunciamiento desde la Subcomisión de Indígenas, bajo su dirección.



Oficio 7297-2022
Indígenas MP-OAPVDD



Enviado Mag.

Damaris Vargas Proto

SE ACUERDA: **1.** Reiterar a la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Indígena, la solicitud remitida vía correo electrónico en fecha del 21 de julio de los corrientes, para que indique si se tienen observaciones, y proceder con la comunicación al Consejo Superior. **2.** El Magistrado Jorge Olaso Álvarez atenderá el tema con la Magistrada Damaris Vargas Vásquez.

ARTÍCULO VI

Tema: **Oficio No. 7746-2022** Comunicación de la Secretaría General de la Corte en relación con la “Implementación de mejoras con el fin de facilitar la accesibilidad a las personas con discapacidad visual”, (oficio No. N°1821-DTI-2022).



N° 7746-2022-
DTIC-Discapacidad-d

-Comenta el Magistrado Jorge Olaso Álvarez que fue contactado por el señor Oscar López Arias, quien le solicitó un espacio de reunión para conversar sobre el tema. Menciona que la reunión no ha sido agendada aún. Inclusive valorará atenderlo de manera conjunta con la Magistrada Damaris

Vargas Vásquez en su calidad de coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad.

Se integra a las 8:10 a.m. el Magistrado Gerardo Rubén Vargas, se abstiene de votar en este artículo.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota del Oficio de la Secretaría de General de la Corte. 2. Tomar nota de las manifestaciones realizadas por el Magistrado Jorge Olaso Álvarez.

ARTÍCULO VII

Tema: Solicitud realizada por parte de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez para que desde la Unidad de Acceso a la Justicia se construya el Protocolo de LESCO para Jefaturas, el cual debe ser comunicado al Consejo Superior. (Ref. 8449-2022. /Se conoció en sesión No. 64 del 03 de agosto, Art. 36, Acta pendiente de aprobación-consultar el 16 de agosto).



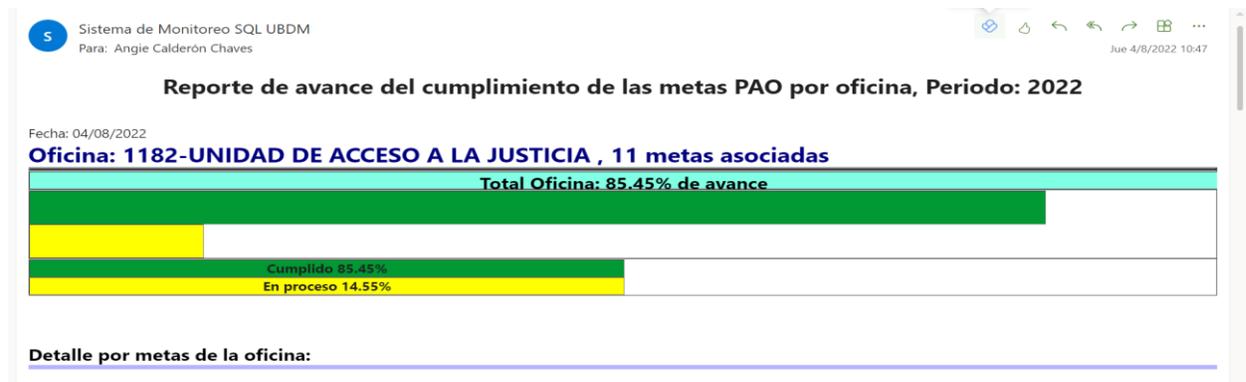
Correo Protocolo
Discapacidad.pdf

-Angie Calderón comentó brevemente el antecedente de esta gestión, y contextualizó lo realizado hasta el momento ante el Consejo Superior, al que se le solicitó una ampliación para la confección del Protocolo y atender lo solicitado por parte de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez. Comenta que no se ha obtenido respuesta aún por parte del Consejo Superior sobre la ampliación del plazo. Adicionalmente ya doña Melissa Benavides cuenta con los insumos recibidos y se encuentra trabajando en una propuesta.

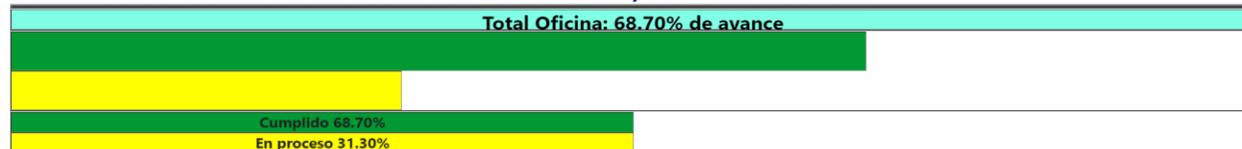
SE ACUERDA: 1. Tomar nota, y estar a la espera de la comunicación del Consejo Superior sobre la ampliación del plazo para presentar la propuesta del Protocolo por parte de la Unidad de Acceso a la Justicia, y atender la solicitud de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez.

ARTÍCULO VIII

Tema: Avances en Sistemas PAO: Comisión de Acceso a la Justicia y Unidad de Acceso a la Justicia.



Oficina: 9993-COMISION DE ACCESO A LA JUSTICIA , 54 metas asociadas



Detalle por metas de la oficina:

-Angie Calderón comenta brevemente sobre los avances en el cumplimiento del PAO de la Unidad y la Comisión. Se tiene un avance importante, y con la certeza de que se cumplirá en tiempo con los compromisos establecidos.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota del avance del cumplimiento del PAO de la Unidad de Acceso y la Comisión de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO IX

Tema: Circular 135-2022. Asunto: Protocolo a seguir para la Publicación información relevante en el Sistema Escritorio Virtual.



CIRCULAR No.
135-2022 Protocolo E

Intervenciones:

-Angie Calderón recuerda sobre la propuesta de este protocolo que fue conocido en la Comisión de Acceso y donde le designó como encargada para coordinar la carga de información en esta pestaña de “Accesibilidad”, designación que fue comunicada a la DTIC.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota de la comunicación de la Circular 135-2022.

ASUNTOS VARIOS

Tema: Reserva Plazas 5% Discapacidad. Don Alexander García comenta sobre la situación de una compañera judicial, quien ocupa de forma interina una plaza desde hace trece años, siendo que fue asignada la plaza para cubrir el 5% de plazas para personas en condición de discapacidad. La gestión llegó al Sindicato de ANEJUD.

-Comenta que el tema es conocido desde hace tiempo ya, y quisiera consultar si hay alguna directriz nueva sobre este tema, si ha cambiado algo, y si es posible decirle a una persona que tiene trece años de ocupar una plaza vacante interina, que la plaza será asignada para cubrir el 5% de plazas para personas en situación de discapacidad.

Intervenciones

El Magistrado Jorge Olaso Álvarez, señala la información actualizada de este tema la tiene la Dirección de Gestión Humana, lugar en que podría consultar. En relación con la consulta de don Alexander sobre los derechos de esta persona que viene ocupando la plaza, señala que no puede referirse y debe abstener de emitir cualquier opinión o criterio técnico al respecto, por cuanto el asunto podría llegar para conocimiento de la Sala Segunda. De manera que lo insta a realizar las consultas a la Dirección de Gestión Humana, desde donde se atiende la política institucional de empleabilidad.

-Don Alexander agradece la atención del Magistrado Olaso Álvarez.

-Doña Sady Jiménez, menciona que desde el Consejo de la Judicatura se tiene claro que hay una norma que por ley deben cumplir, y es el llenado del 5% de las plazas institucionales para personas en condición de discapacidad. Eso no quiere decir que la persona que ocupa la plaza vaya a ser quitada inmediatamente, salvo cuando se haga el nombramiento en propiedad. Comenta que el Consejo de la Judicatura con la finalidad de cumplir con la Ley hizo una selección de plazas vacantes para cumplir con esa obligación y sacar las plazas a concurso. Menciona que son pocas las personas con discapacidad que concursa. De manera que la institución está haciendo lo propio para cumplir con la ley, y conforme se valoró en su momento son justamente las plazas vacantes las que deben tomarse, y desde el ámbito jurisdiccional se ha cumplido a partir de múltiples acciones al respecto.

-Doña Rocío Rivera, menciona en la mensajería del Teams, que considera que debe don Alexander acudir a la Dirección de Gestión Humana, ya que hace algunos años recuerda que habían mandado una circular, donde la jefatura debía advertir a todo interino, que su plaza debía ocuparse en cualquier momento por ese 5%.

-Don Alexander García, reitera que el Sindicato no está de acuerdo que después de trece años a una persona se le indique que la plaza será ocupada por una persona con discapacidad, y que por el contrario se tiene el deber de informar con la debida antelación a la persona que la plaza será destinada para cumplir con lo indicado por la ley, pero no es de recibido que trece años después se le diga que su plaza será reservada para el 5%.

SE ACUERDA: 1. Se insta a don Alexander para que tome en consideración las manifestaciones realizadas.

Se finaliza la sesión al ser las 8:38 a.m.